

Buenos Aires, a los 23 días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz, y los señores Ministros doctores don Manuel J. Trepanaris, don Enrique V. Galli y don Carlos Herrera.

Considerando:

Que es conveniente para la buena organización del servicio respectivo la creación del cargo de Sub-Intendente del Palacio de Justicia que fue suprimido por Acordada del 31 de mayo de 1944. -

Que en atención al criterio de economías que las circunstancias actuales imponen, corresponde proveer la creación de dicho cargo, en base a la supresión de otros cuyos mantenimiento no es de estricta necesidad;

Resolvieron:

1º)- Créase el cargo de Sub-Intendente, con un sueldo mensual de dos mil setecientos pesos moneda nacional, incluyéndose en la Partida Principal 1, Parcial 1, apartado c). -

2º)- Suprímense tres cargos de Jicial 9º - Partida Principal 12, Parcial 1, apartado c). -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase al Poder Ejecutivo a los fines consiguientes y se registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe. -

Alfredo Orgaz
 Manuel J. Trepanaris
 Enrique V. Galli
 Carlos Herrera
 (ser.)